	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

FECHA: Bogotá, 15 de julio de 2020

HORA: De 9:30 am - 10:30 am

LUGAR: Teleconferencia

ASISTENTES: Víctor Manuel Bohórquez, Subgerente ambiental y social PDA Arauca – CUMARE SA ESP
 Ruby Chamorro B, Grupo de Desarrollo Sostenible del VASB

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión estado del convenio marco y enlace con Corporinoquia
2. Avance balance de plan ambiental 2016-2019
3. Avance documento diagnostico
4. Socialización matriz de inversiones 2020 -2023
5. Compromisos

DESARROLLO:

Mediante teleconferencia se realizó la asistencia técnica al PDA de Arauca en lo que corresponde al componente ambiental, en este sentido, se trataron los siguientes puntos:

1. **Revisión estado del convenio marco y enlace con Corporinoquia**

Se informa por parte del PDA que se estableció realizar una reunión con funcionarios de Corporinoquia con el fin de poner en contexto sobre el plan ambiental, iniciar la revisión y contextualización del convenio marco y generar el enlace técnico con la Corporación.

2. Avance balance de plan ambiental 2016-2019

Se enviaron dos documentos por parte del PDA, uno hace referencia al informe ambiental 2016-2019 y el otro corresponde a la matriz de evaluación del plan ambiental en el mismo periodo, estos serán revisados por el Ministerio.

3. Avance documento diagnostico

Se avanza en la formulación del documento, se encuentran recopilando información de otras entidades, se enviará un avance el 22 de julio de 2020.

4. Socialización matriz de inversiones 2020 -2023

Se realizó la socialización de la matriz de inversiones para el periodo 2020 – 2023, se resaltó la importancia de tener presente los siguientes aspectos:

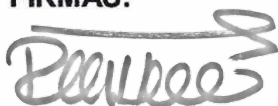
- Se debe registrar como mínimo la información registrada en la plantilla, la misma puede tener modificaciones si así lo requieren
- Los proyectos deben ser registrados en cada una de las 3 líneas temáticas, planeación, conservación y Saneamiento de acuerdo a su alcance técnico
- Todos los proyectos deben estar enmarcados en la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo
- Se recomienda iniciar con la identificación de los proyectos que van a ser financiados con recursos del PDA tanto del departamento como de los municipios, seguido proyectos con recursos propios, por ejemplo, el 1% de los ICLD que seguramente son administrados por la Secretaria de Ambiente del departamento y finalmente los proyectos de otras entidades como la Corporación Ambiental
- Se recomienda también revisar los documentos de planeación, como el plan de desarrollo departamental, los planes de acción suscritos por los municipios con el PDA y el plan de acción de Corporinoquia, que si bien aun no esta aprobado ya se encuentra estructurado
- Identificar muy bien las fuentes de financiación de los proyectos y las vigencias en las que se realizaran los proyectos
- Los proyectos que van a ser financiados por el componente de infraestructura y que apuntan a los objetivos del plan ambiental como plantas de tratamiento de aguas residuales, deberán ser registrados en el plan ambiental sin registrar el valor en las casillas de valor y fuente, registrarlo en el espacio de observaciones, lo anterior con el fin de no duplicar el presupuesto.
- Los proyectos correspondientes a residuos sólidos serán revisados por el equipo de Residuos sólidos del Ministerios
- Los proyectos que sean concertados con Corporinoquia deberán en lo posible estar aterrizados tanto en área de implementación como en valor a la jurisdicción de Arauca

- Si se requiere registrar alguna información adicional, deber ser en la casilla de observaciones

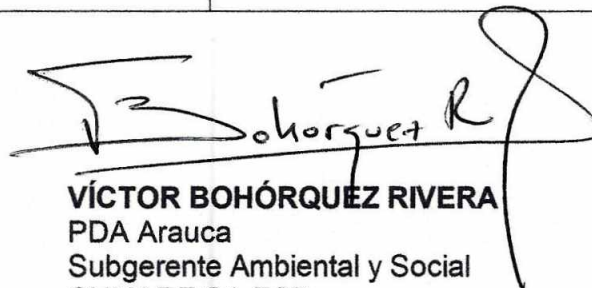
5. Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Envío de avance del documento diagnóstico del P.A 2020-2023	Víctor Manuel Bohórquez R.	22 de julio de 2020
Envío de la plantilla de la matriz de inversiones 2020-2023	Ruby Chamorro B.	17 de julio de 2020

FIRMAS:



RUBY CHAMORRO B
Grupo de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Contratista



VÍCTOR BOHÓRQUEZ RIVERA
PDA Arauca
Subgerente Ambiental y Social
CUMARE SA ESP

Elaboró: Ruby Chamorro Bustos
Fecha: 21 de julio de 2020